



CIRCULAR

711763

Bogotá D.C., 4 de abril de 2022

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE CURSOS Y ReTHUS DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 3100 DE 2019

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, se permite informar que con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019 relacionada con el cumplimiento del estándar de habilitación de talento humano, se hace necesario que los servidores del área asistencial presenten la actualización de los siguientes cursos:

CURSOS	PERFILES
Manejo de dolor y cuidado paliativo	Todos los profesionales en medicina, excepto especialistas en dolor y cuidado paliativo.
Gestión del duelo	Todo el talento humano en salud de los servicios de Unidad de cuidado intensivo y cuidado intermedio pediátrico y adultos
Cuidado del donante	Médico de los servicios de hospitalización, atención domiciliaria, Unidad de cuidados intensivos pediátricos y adultos; GAICA, y salas de cirugía. Certificación expedida por el Instituto Nacional de Salud o quien el avale.
Atención integral en salud de las personas víctimas de violencia sexual	Todo el talento humano en salud de los servicios de consulta externa, Hospitalización, UCIs, atención domiciliaria y el servicio de GAICA
Atención a personas víctimas de ataques con agentes químicos	Talento humano en salud de servicio de GAICA
Formación continua en protección radiológica, radiofarmacia y radiofármacos.	Profesional de Enfermería asignados al servicio de Medicina Nuclear Tecnólogos asignados al servicio de medicina nuclear
Gestión pre transfusional	Profesional de Bacteriología asignado al Servicio de Gestión Pre-Transfusional

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Toma de citologías	Profesional de la medicina o profesional de la enfermería o profesional de bacteriología o citohistotecnólogo (a) o histocitotecnólogo (a) que están asignados a toma de citologías, excepto Médico especialista en Ginecología.
Atención del paciente de cuidado intermedio pediátrico	Todo el talento humano en salud , vinculado a la Unidad de cuidado intermedio pediátrico, excepción del especialista en cuidado intensivo pediátrico.
Atención del paciente de cuidado intensivo pediátrico	Todo el talento humano en salud vinculado a cuidado intensivo pediátrico, excepción del especialista en cuidado intensivo pediátrico.
Atención del paciente de cuidado intermedio adultos	Todo el talento humano en salud vinculado a UCli adultos, excepción del especialista en cuidado intensivo.
Atención del paciente de cuidado intensivo adultos	Todo el talento humano en salud vinculado a UCI adultos, excepción del especialista en cuidado intensivo.
Soporte vital avanzado	Médicos, Profesional de la enfermería asignados al servicio de GAICA, con excepción del profesional de la medicina especialista en medicina de urgencias.
Soporte vital básico	Aplica para auxiliares de enfermería asignados al servicio de GAICA, UCIs Adultos y UCIs pediátricos, profesional médico que realicen procedimientos bajo sedación fuera de salas de cirugía, que no sean anestesiólogos. Profesional en enfermería asignado al servicio de Cardiología.
Cuidado integral del paciente oncológico	Profesionales en enfermería y auxiliares de enfermería a excepción de los profesionales especialistas en oncología, Asignados a Hospitalización y atención domiciliaria.
Cuidado del paciente trasplantado.	Aplica para servicio UPTH (TAMO) personal enfermería y médico a excepción de los profesionales especialistas en oncología.
Formación continua en el cuidado integral del paciente adulto o pediátrico con quimioterapia	Aplica para enfermería, auxiliares de enfermería y Químico Farmacéutico, que pertenecen al servicio de Quimioterapia
Acciones de formación continua en la realización de pruebas de inmunología para trasplantes	Bacteriólogas que realizan pruebas de trasplantes

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Manejo de las “pruebas en el punto de atención del paciente - (Point of Care Testing - POCT)”	Bacteriologas y profesionales (enfermería y medicina) que realicen las pruebas POCT fuera del laboratorio clínico
---	--

En el evento que no cuenten con los respectivos cursos, deberán realizar la gestión pertinente para dar cumplimiento con éste estándar.

De igual manera se hace necesario que alleguen el soporte de la inscripción y/o actualización en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - ReTHUS, en un término no superior a 30 días.

Cualquier inquietud al respecto, será atendida por el Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera en el correo electrónico jperez@cancer.gov.co.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 3

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Carlos Arturo Diaz Villalobos - Auxiliar Administrativo

Revisó: Sandra Patricia Angel Vargas - Coordinadora Grupo Planificación Remuneración y Registro del Talento Humano

Revisó: Monica Liliana Pinto Quintero - Asesora de Calidad

Revisó: Lina María Trujillo Sanchez - Subdirectora General de Atención Médica y Docencia

Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

“El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario.”

